ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	477-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Se hace la revisión profunda de la población asignada al GT Bogotá, en reintegración y de reincorporación a nivel general, todos los reintegradores y facilitadores entregan la información a tiempo, nuevamente se hace retroalimentación a una reintegradora que diligencia la base de salud mal, pese a habérsele explicado personalmente el mes pasado como se realizaba, se envía correo a la asesora con copia a la P5, ya que se considera muy delicada la situación. En reintegración se retroalimenta a cada profesional, se encuentra 507 PPR afiliadas al SGSSS y 15 sin afiliación, se orienta que hacer en estos 15 casos, se orienta en los 57 casos para portabilidad, reportan 10 PPR en listado censal y faltan 3 PPR para rotulación de población especial, en total son reportadas 522 PPR activas e inactivas, la base que se envía ya tenía que PPRs debía revisar cada profesional, ya que se encontró que había Profesionales que no reportaba su población completa. En reincorporación se encuentra 751 PER a afiliadas al SGSSS y 16 sin afiliación, se orienta que hacer en estos 16 casos, se orienta en los 106 casos para portabilidad, reportan 29 PER en listado censal y faltan 4 PER para rotulación de población especial de un mismo facilitador, en total son reportadas 768 PER activas, cada mes se avanza significativamente en la rotulación de población especial y afiliaciones, en los dos procesos se revisan 1290 personas correspondientes al GT BOGOTA. En el Listado Censal del mes de abril se reportaron 39 PPR o PER y 9 Familiares. Durante el mes de abril se remiten 21 afiliaciones oficiosas, a la Secretaria Distrital de Salud para remitir a la EPS CAPITAL SALUD. A 5 profesionales se asesora para realizar movilidad, especialmente por la página Mi seguridad social. El 1 de abril se envía a la SDS correo para revisión de caso donde la información entre la EPS y ADRES no es la misma, aun en espera de respuesta. El 2 de abril se envía correo a asesoras y orientadora para ser replicado con los equipos, para el conocimiento del Protocolo atención inicial COVID-19, la presentación y la base de Excel que se diligencia en casos de encontrar PPR y/o PER con síntomas de gripa y/o signos de alarma. El 3 de abril reunión de profesionales de salud de la ARN donde se revisa protocolo y base de Excel, situación a nivel general de los GT a nivel nacional. el 7 de abril en reunión de equipo primario se expone los avances del área y tópicos que se están trabajando. Este mismo día se realiza reunión con reintegradores y facilitadores en relacion con las inquietudes del protocolo y base de diligenciamiento, el espacio fue muy importante ya que se hace un ejercicio inicial de expresión y para todos fue significativo volver a escucharse y saber que, a pesar de la pandemia, en términos generales estábamos bien, luego se resuelve inquietudes sobre la base y el protocolo y se sensibiliza de nuevo en la importancia de la rotulación de población especial y la afiliación al SGSSS. El 8 se asiste a reunión de prueba del instrumento COVID en Arpa y se realiza ejercicio de ensayo para que OTI lo actualice y tanto reintegradores como facilitadores tengan acceso a este instrumento. El 10 de abril se realiza orientación a PER del GT Meta, ya que tenía una situación de salud, se orienta para realizar afiliación urgente, ya que llevaba 10meses sin afiliación, se pregunta si la realizan ellos, de lo contrario el lunes a primera hora se tramitaría con SDS para la EPS CAPITAL SALUD, ellos la realizan a capital salud, a la PER se le hace seguimiento telefónico semanal. El 14 de abril se realiza gestión con capital salud para envió de medicamentos al meta, de PPR con enfermedad de alto costo, quien tenía cita de control el 17 de abril, pero no puede viajar. El 17 de abril se envía reporte del instrumento y casos sobre COVID- 19 y semanalmente se actualiza, reporte que es enviado a la profesional de salud de nivel central, este mismo día, se realiza articulación con profesional de salud de Valle del cauca, para atención de una familiar de PPR, que al parecer tenia apendicitis y gracias a gestión se encuentra que, si la atendieron y que no era de gravedad, se informa a la profesional y se indica acciones a seguir. El 20 de abril se realiza apoyo a reintegradora que está enferma para poder aclarar dudas de pareja de PPR que está hospitalizado, y no tenía claridad sobre la afiliación a EPS de su esposo, se encontraba preocupada por el pago de la cuenta, ya que ha estado varios días hospitalizado. El 20 de abril se realiza seguimiento de los casos presentados en reincorporación y acciones a emprender, con esta información se hace la presentación el martes 21 de abril en la mesa técnica de salud del Consejo Nacional de Reincorporación. El 20 se le envía correo a profesional de seguimiento sobre acciones en relacion a tablero control en afiliación al SGSSS. El 21 de abril se envía correo a la SDS para orientación con solicitud de movilidad por la página mi seguridad social y fue rechazada. El 24 de abril reunión de profesionales salud en donde se revisa atención en emergencia y tópicos a tener en cuenta y se conoce el balance de la aplicación del instrumento COVID en ARPA y las barreras que se han encontrado en atención en salud a nivel nacional, desde el GT no se han reportado casos positivos para COVID. Se asesora 2 Reintegradoras con casos de PPR con síntomas de gripa, ya se encuentran estables.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549 — CONTRATO No. 477-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

A la SUPERSALUD durante el mes se tramitaron xx quejas, por medio de Nivel central

FECHA	PROCESO	SITUACION	RESPUESTA
ABR-08-2020	REINTEGRACION	PDC que había tenido contacto con personas que llegaron del extranjero y él tiene enfermedades de alto costo.	La PDC fue contactada, pero este no quiso que se le realizara seguimiento de ninguna institución, manifestó estar bien de salud.
ABR-14-2020	REINCORPORACION	Familiar de PER que requería traslado a unidad especial de oncología, y la clínica corpas le quería hacer firmar la salida voluntaria luego de una cirugía.	Ya fueron contactados por la SUPERSALUD para conocer la situación.
ABR-17-2020	REINTEGRACION	PPR que presenta síntomas de gripa, y ya le fue aplicado el examen para COVID, pero a la fecha no se tienen resultados y el número de celular si lo registraron mal por ello no ha tenido seguimiento de la EPS ni se puede consultar el resultado por la página del distrito.	Ya fue contactada por la SUPERSALUD.
ABR-17-2020	REINCORPORACION	PER quien presentaba síntomas de gripa, con el agravante de ser madre lactante, ya le habían tomado la prueba para COVID, pero no la habían vuelto a contactar y no había resultados, ya que anotaron mal su número de teléfono y así tampoco se podía consultar por la página del distrito.	Ya la llamaron de la SUPERSALUD y la EPS para informarle que sus resultados fueron negativos.
ABR-18-2020	REINCORPORACION	PER que había tenido mucha dificultades para atención y asignación de citas para diálisis, también con signos de alarma.	Por medio de la profesional de salud se consulta y descarga el examen negativo para COVID, logra la atención y citas programadas para diálisis 3 días por semana.
ABR-21-2020	REINCORPORACION	Familiar de PER al que le están cobrando unos suplementos alimenticios, por cuota moderadora, cuando el PER manifiesta que anteriormente no le cobraban.	Aun en espera de respuesta.

2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.

Este mes se realizó acompañamiento a PPR quien presento ataque de pánico, quien al parecer tiene un trastorno de ansiedad de base, se recomienda pedir cita médica o acudir por urgencias al Hospital de la Victoria, ya que cuentan con atención en salud mental, también se brinda información de la línea 192 opción 4. Se gestiona formación virtual en Primeros Auxilios Psicológicos con el Ministerio de salud y protección social, la cual se realiza el 29 y 30 de abril como temáticas se trabajaron:

1. Conceptos generales
2. Primeros Auxilios Psicológicos
3. Teleorientación en Salud Mental
4. Algunas situaciones que se pueden abordar desde PAP en la Teleorientación
5. Autocuidado de Salud Mental

El 21 de abril se envía a comunicaciones 14 piezas para ser diseñadas por ella, con el logo de la ARN y poder ser replicadas con Reintegradores, Facilitadores, funcionarios, PPR y PER, información tomada del comunicado oficial de la Asociación Colombiana de psiquiatría, Recomendaciones en salud mental ante la situación de COVID-19 en Colombia.

3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).

PROCEDIMIENTO	ACCION CON SU POBLACION
EMP	En relación al Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial, no se realizan aplicaciones en esta contingencia, ya que no es un instrumento para aplicar virtual ni telefónicamente, además de ser contraproducente por la época que está viviendo el país, y las emociones que podría generar sin poder hacer el cierre correcto.
EMP-R	En relación a las devoluciones del EMP, durante este mes no se realizan por la sensibilidad del tema, y no es conveniente despertar en la población ansiedad, más de la que puedan estar sintiendo.
EMP-C	En esta actividad no se realizaron EMP-C durante el mes.
REMISIONES:	En este periodo no se entregan Remisiones en Salud Mental a PPR/PER.
OTROS:	Se ha hecho mucho apoyo en trámites, como afiliaciones, movilidad, portabilidad, síntomas de gripa y signos de alarma para COVID-19

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549 — CONTRATO No. 477-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.

De las 9 PPR activas e inactivas se logra la atención de 8 PPR, con un 89% de asistencias, con la PPR que no se logra atención, es quien está en el Hogar El Camino – Comunidad de Vida, institución de la SDIS y con la TS no ha sido posible la comunicación, ya que no me responde, para coordinar a donde lo puedo llamar. Se pasa a Ejecución 3 PdT, se realiza seguimiento de 2 acuerdos y se continua con 5 caracterizaciones, todas dentro de los tiempos. Se continua con el acompañamiento académico de PPR que está terminando el bachillerato en la I.E.D Almirante Padilla, a pesar de las condiciones ella continua con sus trabajos y responde a los trabajos y exigencias del colegio, aunque es posible que no se gradué en mayo ya que no cuenta con las horas de servicio social requeridas para graduarse, pero ella desea adelantar las materias y luego si es posible el siguiente semestre realizarlo y graduarse en diciembre. El 14 de abril se realiza gestión con la EPS CAPITAL salud para el envió de medicamentos de PPR con enfermedad de alto costo y ya fue contactado para su entrega, esta PPR es demandante en el sentido de reclamos y malestar con el Estado, pese a que se le informa la activación de la cuenta para el posible desembolso según Decreto 570 de 2020, se molesta y exige que sea por servientrega, se le explica que este trámite no es posible y que solo se podrá con un banco y casi a diario envía mensajes de molestia y burla al estado. Con PPR de discapacidad se logra entrega de mercado, ya que estaba en situación muy crítica, otra PPR a raíz de la gestión de inscripción en el IPES recibió mercado. A PPR que tenía caso de riesgo se le informa que no podrá tramitar el BIE en el G Bogotá según el instructivo, pero en el PdT se profundizará y dará lineamiento para acceder al BIE. Con la PPR que se había postulado el 3 de marzo ya fue aprobada para exoneración del Servicio social. Se le informa el 16 de abril a las 6 PPR que podrían ser beneficiarios del Decreto 570 de 2020 con un apoyo económico excepcional, se envía decreto y video del director de la ARN y el 22 ya con la base de quienes podrían ser los candidatos, se envía imagen con la información del Decreto, lo que excluye de recibirlo, el monto, tiempo, continuar en la ruta activos y verificar que la cuenta que se envía el numero este activa, de lo contrario activarla o entregar nueva certificación bancaria, de lo cual ya se actualizo 1 y se está a la espera de la respuesta de la operativa, con otra PPR se informa que sedes del banco caja social están abiertos y los horarios para que realice el trámite. A todos se les realizo seguimiento en síntomas de gripa o signos de alarma y todos presentan buen estado de salud, también de semanal se les envía información sobre formas de mantener la calma en estos momentos, como realizar un adecuado lavado de manos, minimizar el tiempo de exposición a noticias, ejercicios de respiración, relajación, entre otros.

POBLACION ASIGNADA	
ESTADO	**Nº DE PPR**
Activo	09
Inactivo	0
Culminado	0
EIPB (abandono)	0
EIPB (causal sobreviniente)	0
Pérdida de beneficios	0
Fallecidos	0
Retiro voluntario	0
Suspendido	0
TOTAL	**09**

5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.

ENTIDAD	FECHA	GESTION REALIZADA	RESULTADO DE LA GESTION
FUNDACION CIREC	Abr/06/2020	Solicitud de articulación para remitir PPR con amputación de miembros inferiores para prótesis.	En espera de respuesta.
FUNDACION EXITOS	Abr/14/2020	Solicitud de apoyo con mercados o donaciones para nuestra población más vulnerable.	Responden que las donaciones y gestiones que realizan es en apoyo a lineamientos y directrices que les da ICBF, que con ellos se debe tramitar.
ABASTOS	Abr/14/2020	Solicitud de apoyo con mercados o donaciones para nuestra población más vulnerable.	En espera de respuesta.
BANCO DE ALIMENTOS	Abr/14/2020 Abr/15/2020 Abr/17/2020	Solicitud de apoyo con mercados para la población más vulnerable.	Se logra contacto con personal administrativo, quien explica el funcionamiento del banco de alimentos, y al no ser fundación o una ONG, me sugieren enviar carta al director ejecutivo para solicitar apoyo con mercados en donación, en espera de respuesta de dicha carta.
CENTRO DE REHABILITACION DE ADULTOS CIEGOS - CRAC	Abr/14/2020	Se acuerda la realización virtual de reuniones de sensibilización, para ir adelantando los acuerdos pactados en marzo.	Se está en espera que la coordinación del GT BOGOTA, defina fechas para sensibilizar al equipo de CRAC y para que CRAC nos informe el trabajo que realizan para vinculación de PPR, PER, PDC y familiares.
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Abr/17/2020	Solicitud de espacio para la capacitación en primeros auxilios psicológicos.	Se realiza el 29 y 30 de abril con facilitadores, reintegradores, promotoras, abogadas y asistentes de atención.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Abr/20//2020 Abr/23/2020	Solicitud de numero de contacto para entrevistare con PPR de componente especifico que se encuentra en rehabilitación en la Institución El camino.	No se logra respuesta.
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	MES DE ABRIL	Durante el mes se remiten 21 PPR/PER,PDC y/o Familiares para afiliación oficiosa en el régimen subsidiado.	Se logra la afiliación de 13 personas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	477-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	ORIENTACION PARA POSTULACION A COMPONETE ESPECIFICO: — Se brinda orientación general a los Reintegradores para la postulación y los tiempos, vía correo electrónico, con la línea general para ello, teniendo en cuenta el Procedimiento IR-P-19. POSTULACIONES A COMPONENTE ESPECÍFICO: — Durante el periodo se postuló 1 PPR a Componente Especifico el 8 de abril y fue aprobado como adulto mayor el 23 de abril. ORIENTACION Y POSTULACION PARA EXONERACION DE SERVICIO SOCIAL: — En este periodo no se asesora sobre este tema, aunque a nivel central se eleva la consulta sobre la postulación para exoneración y poder firmar el acta con la firma digital de todos, pero en la subdirección de gestión legal manifestaron que no era procedente. CARACTERIZACION POR ESTUDIO DE CASO: — En abril No se realizó estudio de caso. OTROS: — En la revisión de la población del GT que se solicitó en marzo, se encontraron: • Adultos mayores 3 Reintegración 34 Reincorporación • Discapacidad Física 5 Reintegración 15 Reincorporación • Discapacidad visual 1 Reintegración 7 Reincorporación • Discapacidad psicosocial 5 Reintegración Teniendo presente que faltaron reintegradores por entregar la información y se sabe que tienen PPR con alguna de estas situaciones.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Luego de la revisión del material, se continua con la formulación de actividades, piezas comunicativas, juegos, entre otros del Módulo 1. Sentido de la reintegración y encuentros humanizantes, cuando se tengan por parte de la profesional de comunicaciones se dará inicio a su difusión.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	En reunión del 7 de abril se hace un sondeo del estado de ánimo del equipo, pese a la coyuntura vivida, los profesionales a nivel general se encuentran bien, estables, tranquilos, con recursos y habilidades de afrontamiento para esta época. El 21 de abril se envía a comunicaciones 14 piezas para ser diseñadas por ella, con el logo de la ARN y poder ser replicadas con Reintegradores, Facilitadores, funcionarios, PPR y PER, información tomada del comunicado oficial de la Asociación Colombiana de psiquiatría, Recomendaciones en salud mental ante la situación de COVID-19 en Colombia. Con reintegradora que se encuentra enferma se busca brindarle información que le sirva para mejorar su estado de salud, sobre respiración consiente, mindfunles, actividades, entre otros.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 27 de abril se envía reporte de estados de afiliación de nuestra población activa e inactiva, y los faltantes de rotulación de población especial, es importante resaltar como cada mes vamos disminuyendo las PPR o PER sin afiliación y sin rotulación. El 28 de abril se hizo entrega al Enlace de Coordinación, el Directorio de actores externos que se han ido contactando y articulando, con diferentes servicios, dentro del objeto de mi contrato, el cual se alimentara cada mes. Se hace entrega del informe de actividades del mes. Y se continua en la realización de la propuesta de 4 espacios de formación: Liderazgo comunitario, Memoria, Reconciliación, responsabilidad y derechos humanos y cultura de paz, para el comité de comunidades y la estrategia con Challenger, ya a la asesora se ha entregado los 2 primeros módulos: 1. Liderazgo comunitario, que tiene por objetivo: Abordar la importancia del liderazgo a nivel comunitario, sus características particulares, con enfoque de género como eje en la construcción de imaginarios de vida en paz. 2. Memoria, Reconciliación, responsabilidad, que tiene por objetivo: Facilitar la expresión y comprensión de la memoria individual, la memoria histórica y la memoria colectiva como herramienta de visibilización de las experiencias alrededor del conflicto social y armado de los líderes y lideresas del proyecto “Mujeres Reconciliadoras”. Los cuales le gustaron mucho por la pertinencia, el 23 de abril en reunión del comité de comunidades se expone la propuesta y se organizan los equipos para liderar cada módulo, se hacen propuestas para el trabajo con jóvenes y se queda a la espera de la reunión que tenga la asesora para aclarar algunos puntos del espacio.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 7 de abril se asiste a reunión de equipo primario, donde se reporta los avances y líneas de acción en cuanto a salud. El 14 de abril se asiste y participa en la Reunión del GT Bogotá – Reintegración. El 17 se asiste a la reunión de socialización de tablero control por parte del profesional de seguimiento, información muy pertinente y aterrizada al GT, que ayuda a comprender mejor esa herramienta, a su vez se proponen acciones en el área de salud, frente al indicador. El 24 de abril se tiene reunión de seguimiento con asesora, donde se revisan temas puntuales del cumplimiento de metas, además de estado de ánimo en esta situación tan compleja. El 3, 17 y 24 reunión de profesionales de salud, que se detalla en la obligación 1.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	477-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

LILIANA JANNETH GIL RUBIANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"